

ES FIEL COPIA DEL SU ORIGINAL
CONSEJO MUNICIPAL DE CHITRÉ


SECRETARIA

Chitré 18 de 09 de 2026

MUNICIPIO DE CHITRÉ

PROVINCIA DE HERRERA

CONSEJO MUNICIPAL DE CHITRÉ



ACUERDO MUNICIPAL N.º 14

De 14 de septiembre de 2026

Por el cual se modifica el Acuerdo Municipal No. 07 de 14 de abril de 2025 modificado por el Acuerdo Municipal No. 20 de 10 de septiembre de 2025 que dicta el plan anual de obras e inversiones Presupuesto de Inversión y Funcionamiento de Descentralización del Municipio de Chitré para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHITRÉ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 66 de 29 de octubre de 2015 que reforma la Ley 37 de 2009 que descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones se establece que los Municipios recibirán fondos, derivados del impuesto de bienes inmuebles, para la ejecución de obras y proyectos, referentes a las áreas de educación y salud, deporte y recreación, servicio público domiciliario, infraestructura para la seguridad ciudadana, servicios sociales, turismo y cultura y desarrollo económico y social.

Que la referida ley determina que las obras y proyectos, que se ejecuten, con los aportes de la transferencia del impuesto de inmueble, estarán comprendidos en el Plan Anual de Obras e Inversiones que apruebe el Consejo Municipal.

Que el plan anual de Obras e Inversiones es un instrumento de planificación de la inversión pública, que integra la prioridad de las necesidades a escala de los corregimientos y del distrito, sobre la base del desarrollo con equidad y previendo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Que mediante Nota No. AND-DS-1790-2024 de 13 de diciembre de 2024 la Autoridad Nacional de Descentralización AND le informa al Municipio de Chitré que la asignación del impuesto de bienes inmuebles (IBI) que recibirá el Municipio de Chitré para el año 2025 será por la suma global de **B/.875,451.19 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN BALBOAS CON 19/100)** que deberá ser dividido en Funcionamiento por la suma de **B/.126,275.34 (CIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO BALBOAS CON 34/100)** e Inversión por el monto de **B/.749,175.85 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO BALBOAS CON 85/100).**

Que en atención al artículo 43 de la Ley 66 de 29 de octubre de 2015 que adiciona al artículo 112-D a la Ley 37 de 29 de junio de 2009, señala que podrá destinarse un porcentaje a gastos de



funcionamiento del municipio, del monto, finalmente asignado, en concepto del impuesto de inmuebles que será destinado para gastos de administración y contratación de personal técnico, mismo que deberá autorizarse mediante acuerdo municipal.

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 07 de 14 de abril de 2025 modificado por el Acuerdo Municipal No. 20 de 10 de septiembre de 2025 se aprueba el presupuesto de Inversión y Funcionamiento de Descentralización del Municipio de Chitré para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y el uso de remanentes del periodo 2024.

Que dentro de los proyectos de incidencia local que fueron aprobados, en el citado Acuerdo Municipal, para el Corregimiento de Chitré Cabecera, se configura el Mejoramiento a Las Instalaciones De La 6ta Zona De La Policía De Herrera en La Comunidad De Canta Rana, Corregimiento Chitré Cabecera, Distrito De Chitré, I Fase por un monto de B/. 74,168.41.

Que luego de levantar un expediente del proyecto citado en el párrafo anterior, las diferentes instancias dan cuenta de la imposibilidad de realización del mismo, debido, entre otras cosas, a que el Municipio de Chitré no cuenta con terrenos adecuados para su realización por lo que, mediante la nota No. AND-CPH-259-2026 fechada el 08 de agosto de 2026 la Autoridad Nacional de Descentralización regresa los documentos relativos al mismo, dando este de baja

Que, en vista de lo anterior, en audiencia pública, como una de las modalidades de consulta ciudadana celebrada por este Municipio el jueves 27 de agosto del presente se escogió un nuevo proyecto en reemplazo del proyecto local del Corregimiento de Chitré Cabecera, por lo que resulta necesario modificar el Acuerdo Municipal No. 07 de 14 de abril de 2025 modificado por el Acuerdo Municipal No. 20 de 10 de septiembre de 2025 a efectos de incluir un nuevo proyecto para el Corregimiento de Chitré Cabecera.

ACUERDA:

Artículo 1. Modificar, como en efecto se modifica, el artículo 11 del Acuerdo Municipal No. 07 de 14 de abril de 2025 modificado por el Acuerdo Municipal No. 20 de 10 de septiembre de 2025 por el cual se dicta el plan anual de obras e inversiones Presupuesto de Inversión y Funcionamiento de Descentralización del Municipio de Chitré para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, que quedará de la siguiente manera:

Artículo 11. Aprobar el plan anual de Obras e Inversión de Descentralización de la Administración Pública para el Distrito de Chitré para la vigencia fiscal 2025, será y está estructurado de conformidad a como aparece establecido y detallado en la siguiente tabla, que forma parte integral del mismo.

ES FIEL COPIA DEL SU ORIGINAL
CONSEJO MUNICIPAL DE CHITRÉ

MUNICIPIO DE CHITRÉ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

SECRETARIA

Chitré 18 de 09 de 2026



MUNICIPIO DE CHITRÉ		
FONDO DE INVERSIÓN (IBI)		
PLAN ANUAL DE OBRAS E INVERSIÓN 2025		
MONTO ASIGNADO AL MUNICIPIO		B/. 749,175.85
APORTE A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE PANAMÁ (AMUPA)		B/. 7,491.76
MONTO PARA INVERSIÓN		B/. 741,684.09
Nº	PROYECTOS DISTRITALES	MONTO APROX.
001-2025	Mejoramiento al Colegio Padre Segundo Familiar Cano, en la Comunidad El Realengo, Corregimiento de Monagrillo, Distrito De Chitré.	B/. 160,000.00
002-2025	Equipamiento para la Prestación del Servicio de Ornato y Aseo en el Distrito De Chitré	B/. 210,842.04
SUB TOTAL (PROYECTOS DISTRITALES)		B/. 370,842.04
CORREGIMIENTO DE CHITRÉ (CABECERA)		
003-2025	Construcción de Cunetas y Aceras dentro del Corregimiento de Chitré Cabecera, Distrito de Chitré	B/. 74,168.41
SUB TOTAL		B/. 74,168.41
CORREGIMIENTO DE MONAGRILLO		
004-2025	Mejoramiento a la Cancha Multiuso, en la Comunidad de Boca Parita, Corregimiento de Monagrillo, Distrito de Chitré, I Fase	B/. 40,000.00
SUB TOTAL		B/. 74,168.41
005-2025	Construcción de Aceras en Avenida El Puerto, Comunidad La Loma Del Doctor, Corregimiento de Monagrillo, Distrito de Chitré, I Fase	B/. 34,168.41
SUB TOTAL		B/. 74,168.41
CORREGIMIENTO DE LLANO BONITO		
006-2025	Mejoramiento a los Parques Los Milagros y Juan XXIII, en la Comunidad Los Milagros y Llano Bonito Centro, Corregimiento de Llano Bonito, Distrito de Chitré	B/. 74,168.41
SUB TOTAL		B/. 74,168.41
CORREGIMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA		
007-2025	Ampliación del Alcantarillado en la Calle Juana Tello en la Comunidad San Miguel, Corregimiento de San Juan Bautista, Distrito de Chitré.	B/. 74,168.41
SUB TOTAL		B/. 74,168.41
CORREGIMIENTO DE LA ARENA		
008-2025	Mejoramiento al Complejo Deportivo El Chaparral, en la Comunidad El Chaparral, Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, II Fase	B/. 74,168.41
SUB TOTAL		B/. 74,168.41
SUB TOTAL (PROYECTOS DE CORREGIMIENTOS)		B/. 370,842.05
GRAN TOTAL		B/. 741,684.09

Artículo 2. El resto de los artículos del Acuerdo Municipal No. 07 de 14 de abril de 2025 modificado por el Acuerdo Municipal No. 20 de 10 de septiembre de 2025 quedarán iguales.

Artículo 3. Este acuerdo entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Dado y Firmado en el Salón de Sesiones del Consejo Municipal de Chitré a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



H. C. Edwin E. Marquez Nieto
Presidente



Orys Yadira Vega Torres
Secretaria General



ES FIEL COPIA DEL SU ORIGINAL
CONSEJO MUNICIPAL DE CHITRÉ



SECRETARIA

Chitré 18 de 09 de 2026





MUNICIPIO DE CHITRÉ

PROVINCIA DE HERRERA
Ave. Pérez – TEL: 913-1481

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE HERRERA
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHITRÉ

Chitré, 18 de septiembre de 2026.

SANCIÓN No.14
S.E.

VISTOS:
POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 07 DE 14 DE ABRIL DE 2025 MODIFICADO POR EL ACUERDO MUNICIPAL No. 20 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 QUE DICTA EL PLAN ANUAL DE OBRAS E INVERSIONES PRESUPUESTO DE INVERSION Y FUNCIONAMIENTO DE DESCENTRALIZACION DEL MUNICIPIO DE CHITRE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

APROBADO.

Ejecútese y Cúmplase


ING. JUAN CARLOS HUERTA SOLÍS
Alcalde del Distrito de Chitré


LICENCIADA TANYA SILVA
Secretaria Ejecutiva

ES FIEL COPIA DEL SU ORIGINAL
CONSEJO MUNICIPAL DE CHITRÉ


SECRETARIA
Chitré 18 de 09 de 2026

